

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los miembros de la Cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Relativa a PIE 2024: Actualización de las entregas a cuenta y la transferencia correspondiente a la liquidación de 2022 correspondiente al sistema de financiación de las entidades locales?

El 11 de diciembre de 2023, la entonces vicepresidenta cuarta y ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, participó en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), presidida por el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres.

El Ministerio de Hacienda informó a las entidades locales de que en 2024 recibirían 28.557 millones de euros en recursos del sistema de financiación. Una cifra que es un 22,6% superior a la de 2023, y que es la más alta de la historia. De esta forma, se destinarían a estas entidades 5.260 millones más que en 2023. En la cifra global de recursos del sistema de financiación que el Ministerio de Hacienda llevó a la CNAL se incluían tanto las entregas a cuenta como la liquidación de 2022.

En cuanto a las entregas a cuenta, el conjunto de las entidades locales recibiría 23.773 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,1% respecto a las entregas de 2023. Por su parte, el importe correspondiente a la liquidación de 2022 alcanza los 4.784 millones de euros, frente a los 682 millones correspondientes a la liquidación de 2021, abonada en 2023, según informó la propia María Jesús Montero. También expresó que existe voluntad de mantener la dotación para compensar el efecto de los reintegros de la liquidación negativa de 2020.

Más allá de la necesidad de avanzar en el diseño de un nuevo modelo de financiación local que reconozca las competencias que tienen los ayuntamientos y amplíe y garantice la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, lo acordado en la CNAL en diciembre de 2023 supone una muy buena noticia para las administraciones locales que podrán con estos recursos en 2024 desplegar políticas tan importantes para la ciudadanía como son el acceso a la vivienda, la movilidad sostenible, el cambio climático, la lucha contra la sequía o el combate contra la despoblación. Objetivos en los que María Jesús Montero ha asegurado que se seguirá trabajando a la vez que se avanza en el diseño de un nuevo modelo de financiación local, que considera una "prioridad".

Dado que no existe Ley de Presupuestos, se optó por registrar dos enmiendas a un Proyecto de Ley en tramitación. En concreto, el Decreto Anticrisis que se aprobó en enero y cuya tramitación como Proyecto de Ley permitía incorporar lo aprobado en la CNAL en lo referente a los artículos que permitan la actualización del ámbito subjetivo de aplicación de los modelos de financiación local en función de la población de derecho según el padrón municipal vigente a 1 de enero de 2024.

Con los datos ya públicos de población padrón a esa fecha dos ayuntamientos pasarán a partir del 1 de enero de 2024 del régimen de variables al de cesión. Para esos municipios se ha de determinar cómo se fijarán las entregas a cuenta en 2024 durante los meses que se prorroguen los Presupuestos de 2023.

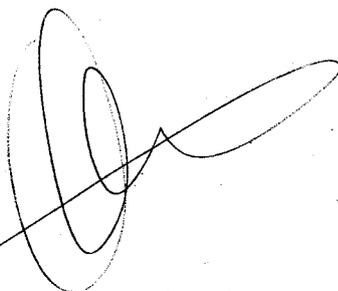
Por otro lado, es necesario y urgente establecer el régimen jurídico y la forma de cálculo de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondiente a 2022. A diferencia del sistema de financiación autonómica, la normativa de financiación local requiere de la aprobación anual de una norma que establezca el método de cálculo de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado, incluidos los criterios de cálculo del ITE; en este caso la de 2022 a practicar en 2024. Finalmente, la regulación de la financiación local en la LPGE 2023 contiene diversas referencias que implican su aplicación temporal sólo en ese año. Sin embargo, la situación de prórroga presupuestaria requiere que esas referencias se amplíen a 2024 para determinar la distribución de las cuantías correspondientes a entregas a cuenta en situación de prórroga.

Sin embargo, la tramitación del Proyecto de Ley que permitiría hacer realidad el incremento de la financiación local se está demorando, no se conocen plazos o previsiones de tramitación y, mientras tanto, el retraso está provocando graves daños a las finanzas de los municipios.

- **¿En qué fecha tiene previsto el Ministerio de Hacienda realizar la actualización de las entregas a cuenta y la transferencia correspondiente a la liquidación de 2022 correspondiente al sistema de financiación de las entidades locales?**

Palacio del Congreso de los Diputados

07 mayo de 2024



Juan Antonio Valero Morales
Diputado GP Plurinacional SUMAR